

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNOS REGIONALES Y
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
OCTUBRE 2021**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2021 de los Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
15	ARICA y PARINACOTA	88	3	0	64	67
01	TARAPACÁ	78	10	6	43	59
02	ANTOFAGASTA	78	8	8	43	59
03	ATACAMA	90	14	5	49	68
04	COQUIMBO	78	25	4	30	59
05	VALPARAÍSO	93	10	6	54	70
RM	METROPOLITANA	78	5	0	54	59
06	O'HIGGINS	78	9	4	46	59
07	MAULE	78	11	7	41	59
16	ÑUBLE	88	11	6	50	67
08	BIOBÍO	83	17	6	40	63
09	ARAUCANÍA	78	9	5	44	58
14	LOS RÍOS	79	21	8	31	60
10	LOS LAGOS	86	2	0	63	65
11	AYSÉN	88	16	4	46	66
12	MAGALLANES	78	6	5	48	59
5	SUBDERE	10	7	0	0	7
Total		1329	184	74	746	1004

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2020 de los Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo..... 1

Glosas Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. 3

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNOS REGIONALES Y SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
OCTUBRE 2021**

Glosas Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33. Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo , a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/04/2021	28/05/2021	Contenido: Información disponible en el link ² página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: contiene: región, comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo y monto total, identificación FAR y tiempo esperad de ejecución, al primer trimestre 2021.
		30/07/2021	30/07/2021	Contenido: Información disponible en el link ³ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: contiene: región, comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo y monto total, identificación FAR y tiempo esperad de ejecución, al segundo trimestre 2021.
		30/10/2021	30/10/2021	Contenido: Información disponible en el link ⁴ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: contiene: región, comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa de inversión, costo y monto total, identificación FAR y tiempo esperad de ejecución, al tercer trimestre 2021.

² <http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Glosa%2004%20Com%C3%BAAn%20Gobiernos%20Regionales.pdf>

³ http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Glosa%2004%20GORES%202%C2%B0%20Trimestre_0.pdf

⁴ <http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Glosa%2004%20Com%C3%BAAn%20Gobiernos%20Regionales%203%C2%B0%20trimestre.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
10	<u>GOBIERNOS REGIONALES:</u> Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/07/2021	30/07/2021	Contenido: Información disponible en el link ⁵ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada glosa 10, al primer semestre 2021.
		30/01/2021		
13	<u>GOBIERNOS REGIONALES:</u> Trimestralmente, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo con los procedimientos y contenidos que dicha Subsecretaría establezca mediante resolución, publicada a más	30/04/2021	28/05/2021	Contenido: Información disponible en el link ⁶ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: glosa 13, numerales 2.1, 3.5, 4.2.1, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, y glosa 08, al primer trimestre 2021.

⁵ http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Glosa%2010%20GORES%201er%20Semestre_0.pdf

⁶ <http://www.subdere.gov.cl/content/glosas-comunes-gobiernos-regionales>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	tardar el 31 de diciembre de 2020. Esta información deberá incluir al menos, según corresponda: - Numerales 2.1, 3.5 y Glosa 08: Sobre el uso de los recursos con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales; - Numeral 3.5: listado de beneficiarios, y la comuna respectiva; - Numeral 4.2.1: listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan; - Numerales 5.1 y 5.2: instituciones a las cuales se transfiere, monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional; - Numeral 5.5: bienes inmuebles intervenidos con estos recursos y las instituciones beneficiadas; - Numeral 5.6: las obras por comuna a desarrollar; Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/07/2021	30/07/2021	Contenido: Información disponible en el link ⁷ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: glosa 13, numerales 2.1, 3.5, 4.2.1, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, y glosa 08, al segundo trimestre 2021.
		30/10/2021	30/10/2021	Contenido: Información disponible en el link ⁸ página web Subdere.gov.cl. Contiene información consolidada: glosa 13, numerales 2.1, 3.5, 4.2.1, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, y glosa 08, al tercer trimestre 2021.
		30/01/2022		

⁷ <http://www.subdere.gov.cl/content/glosas-comunes-gobiernos-regionales>

⁸ <http://www.subdere.gov.cl/content/glosas-comunes-gobiernos-regionales>